



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
4	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
M X	8 2 3 8 9
2. Válido hasta	08-dic-16
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

MANUFACTURERA LOS ALTOS BOOTS, S.A. DE C.V.  
CALLE ETA No. 212  
COL. INDUSTRIAL DELTA.  
LEÓN, GTO.  
37545 - MÉXICO.

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

MANUFACTURER LOS ALTOS BOOTS, S.A. DE C.V.  
CALLE ETA No. 212  
COL. INDUSTRIAL DELTA.  
LEÓN, GTO.  
37545 - MÉXICO.

3a. País de destino MÉXICO

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

Permitidos vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte adere a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción  COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad N°.	7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMAN BABILLA  <i>Caiman crocodilus fuscus</i>	PIEL ENTERA EN CROSTA, MARCAS DE CO2014FUSMMA-763210 AL CO2014FUSMMA-764059			II C	850 PIEZAS	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°. CO40678	Fecha 12-may-16	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO40678	Fecha 12-may-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2  <i>XXXXXXXXXXXX</i>				xxx	xxx	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3  <i>XXXXXXXXXXXX</i>						
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4  <i>XXXXXXXXXXXX</i>						
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5  <i>XXXXXXXXXXXX</i>						
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***

\*Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautiverio o reproducción artificialmente (solo en caso de reexportación).

\*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautiverio con fines comerciales.

\*\*\*Para las especies protegidas por Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

YOLANDA AURORA ALANIZ BASIN

Méjico, D.F.

08-jun-16

LUGAR

FECHA

ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN - DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

VARIANTE	DETALLE
1	
2	
3	
4	
5	

PARTE DE: ENTRADA  
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE  
FIRMADO EN EL MARCO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### **CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### **A.- Importación.**

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### **B.- Exportación o Reexportación.**

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.